

## OTUMBA Y TECAMAC

### CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO DE PREDIAL, MEJORAS Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)
- ✓ Copia del Antecedente Registral con sello de Registro Público sellada por la Notaria.
- ✓ Copia del Traslado de Dominio y su Recibo de Pago sellada por la Notaria.
- ✓ Boleta predial del año fiscal en curso (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago), sellada por la Notaria.
- ✓ Copia del INE vigente del propietario actual sellada por la Notaria.
- ✓ Croquis Ubicación A COLOR del Inmueble en GOOGLE MAPS VISTA SATELITAL, en el cual se señale el Predio a Certificar sellada por la Notaria.
  
- ✓ Fotos a color de la fachada del inmueble sellada por la Notaria. Si este se llegara a encontrar dentro de un Conjunto, Unidad Habitacional o Fraccionamiento, se necesitará foto del acceso.
- ✓ Copia de la INE vigente del Notario Público sellada.
- ✓ Copia de la INE del Gestor sellada por la Notaria.
- ✓ Copia de la CSF al año en curso del Propietario actual, ya que los CFDI en este Municipio, únicamente los pueden expedir a su nombre.

NO ACEPTAN FOTOGRAFÍAS DE DOCUMENTOS. Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 20-25 días hábiles.

### CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA

- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger dicho certificado -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; **(iii)** datos del inmueble, y **(iv)** nombre del actual propietario.
- ✓ Copia del Antecedente Registral con sello de Registro Público sellada por la Notaria.
- ✓ Copia del Traslado de Dominio y su Recibo de Pago sellada por la Notaria.
- ✓ Copia simple del último pago de agua del año fiscal en curso sellada por la Notaria.
- ✓ Copia simple de la boleta predial del año fiscal en curso sellada por la Notaria. En caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- ✓ Copia del INE vigente del propietario actual sellada por la Notaria.
- ✓ Copia de la INE vigente del Notario Público sellada.
- ✓ Copia de la INE vigente del Gestor sellada por la Notaria.
- ✓ Copia de la CSF al año en curso del Propietario actual, ya que el CFDI en el Organismo de Agua de este Municipio, únicamente los pueden expedir a su nombre.

NO ACEPTAN FOTOGRAFÍAS DE DOCUMENTOS. Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 15 días hábiles.

### TRÁMITE DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato universal de tesorería en 5 tantos firmado y sellado por la notaria.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia de los 4 certificados de no adeudo vigentes y sellados por la notaria.
- ✓ Copia de la boleta predial sellada por la notaria.
- ✓ Copia de la boleta de agua sellada por la notaria.
- ✓ Carta poder otorgada a las personas que se encuentran en la Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A) facultándoles a realizar el pago del impuesto incluyendo la descripción del inmueble objeto del impuesto.
- ✓ Copia del INE vigente del anterior Propietario sellada por la Notaria.
- ✓ Copia de la INE vigente del nuevo Propietario sellada por la Notaria.
- ✓ Croquis a color de ubicación del Inmueble en GOOGLE MAPS VISTA SATELITAL.
- ✓ Fotos a color de la fachada del inmueble. Si este se llegara a encontrar dentro de un Conjunto, Unidad Habitacional o Fraccionamiento, se necesitará foto del acceso.
- ✓ Copia de la INE vigente del Notario Público sellada.
- ✓ Copia de la INE vigente del Gestor sellada por la notaria.
- ✓ Copia de la CSF actualizada del nuevo Propietario.

Término para su presentación: 17 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la escritura.

**Para el pago del impuesto el cheque certificado debe de venir a nombre de: Municipio de Otumba y para el Municipio de Tecamac.**

### CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

- ✓ Copia simple del documento que acredite la propiedad inscrito en Registro Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual y de los dos testigos que firmarán la carta relacionada en el siguiente punto.
- ✓ Carta poder emitida y firmada por el propietario y dos testigos, en el que autoriza a realizar el trámite de Cedula Informativa de Zonificación a los gestores (VER ANEXO "A"), dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
- ✓ Formato firmado por el cliente. (Se adjunta formato en la siguiente hoja)
- ✓ Folder tamaño oficio.
- ✓ Copia simple del último pago de agua y predial actuales.

Tiempo de entrega: 30 días hábiles.

### TARIFAS APLICABLES 2026

Trámite	Derechos
• Certificado de no adeudo de predial	\$293.00
• Certificado de mejoras	\$293.00
• Certificado de clave y valor catastral	\$293.00
• Certificado de no adeudo de agua	\$293.00
• CLG	\$1,621.00
• ZONIFICACIÓN	\$350.00